



J. Municipalidad de Teno
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO N° **H – 104/2010**

**ORDENA PAGO DE ASIGNACIÓN ART. 88º, LEY N° 18.695
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

TENO, **29 SET. 2010**

VISTOS :

Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio N° H-211, de 2009, que promulga acuerdo N° 180, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba Presupuesto Municipal de Teno, año 2010; y
- c) El certificado N°10/2010, emitido por la Secretaría Municipal, de fecha 30/08/2010, en donde consta la asistencia de los Sres. concejales, a las sesiones efectuadas en el mes de SEPTIEMBRE/2010, del Concejo Municipal de Teno; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO :

ORDÉNESE, el pago de la asignación correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2010, período **2008-2012**, establecida en el artículo 88º de la Ley N° 18.695, a los Sres. CONCEJALES que se individualizan :

CONCEJALES

• CONCEJAL	:	SR.	MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE
• MONTO A PAGAR	:		\$ 449.448.-
• CONCEJAL	:	SR.	PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ
• MONTO A PAGAR	:		\$ 449.448.-
• CONCEJAL	:	SR.	JUAN A. CRISTI HORMAZABAL
• MONTO A PAGAR	:		\$ 299.632.-
• CONCEJAL	:	SR.	HUGO F. MORALES DONOSO
• MONTO A PAGAR	:		\$ 449.448.-
• CONCEJAL	:	SRA.	SANDRA C. AMÉSTICA GAETE
• MONTO A PAGAR	:		\$ 449.448.-
• CONCEJAL	:	SRA.	MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA
• MONTO A PAGAR	:		\$ 449.448.-

SEGUNDO :

IMPÚTESE el gasto que demande el presente decreto alcaldicio a la clasificación presupuestaria del actual presupuesto municipal vigente:

215-21-04-003-001 "DIETAS A CONCEJALES"

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA-PÉREZ
ALCALDESA